



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02354590- -UBA-DMESA#FCEN - No computar inasistencia el día miércoles 28 de mayo de 11 a 16hs. - Sesión 26/05/2025

VISTO la convocatoria a movilizar al Polo Científico el miércoles 28 de mayo realizada por la Red de Autoridades de Institutos de Ciencia y Tecnología (RAICyT) junto a organismos del sistema de ciencia y tecnología y distintos gremios, y

CONSIDERANDO

la Res. (DAR) N° 798/25 que invita a la comunidad a participar de dicha marcha y,

el desfinanciamiento y vaciamiento sistemático del sistema científico-tecnológico por parte del Gobierno Nacional,

que es fundamental que la comunidad de esta Casa de Estudios pueda asistir a esta convocatoria para manifestarse en defensa de la Ciencia y la Universidad Pública,

las Res. (CD) N° 104/24, 321/24, 542/24, 779/24, 1348/24, 1758/24, 60/25 y 714/25 de esta Casa de Estudios que se expresan en el mismo sentido,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión del día 26 de mayo de 2025,

las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- No computar inasistencia el día miércoles 28 de mayo de 11 a 16hs. a estudiantes y docentes que participen de las actividades.

Artículo 2°.- Encomendar al Sr. Decano que no compute las inasistencias el día miércoles 28 de mayo de 11 a 16hs. al personal nodocente que participe de las actividades.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página web de la Facultad, y, cumplido, pase a SCD#FCEN.